

RESOLUCIÓN No. 357 DE 2023



NOVIEMBRE 28 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

LA Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de las facultades conferidas por el Estatuto General

CONSIDERANDO

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, el profesional Universitario de la Coordinación Administrativa verificó y certificó que LINA MARCELA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.144.087.679 de Cali, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para ocupar el empleo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Código 115 Grado 02, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *Nombramiento ordinario.* Nombrar con carácter ORDINARIO a LINA MARCELA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.144.087.679 expedida en Cali, en el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Código 115 Grado 02 de Rectoría de la planta global del Instituto Departamental de Bellas Artes con una asignación básica mensual de Cinco Millones Ochocientos Dieciséis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos (\$5.816.248.00), Moneda Corriente.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023.


EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón – Secretaria 
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitaria 
Aprobó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica 